



## LA SEMANA DEL COMERCIO Y LA HOSTELERÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

La Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Economía y Hacienda, la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid y la Confederación Empresarial de Madrid, CEIM-CEOE, con el patrocinio de Respuesta Profesional de Movistar, organizan del 17 al 24 de noviembre de 2010, la Semana del Comercio y la Hostelería de la Comunidad de Madrid, el mayor evento promocional para el comercio y la hostelería que se haya producido en nuestra región.

Esta acción permitirá que todos los establecimientos comerciales y de hostelería de nuestra comunidad, de manera voluntaria, se puedan adherir a la iniciativa mediante la realización de promociones y descuentos a los consumidores sobre su oferta habitual de productos y servicios.

Los interesados en participar, podrán inscribirse on-line, a través de la página Web [www.lasemanadelcomercio.es/2010](http://www.lasemanadelcomercio.es/2010), o rellenando el formulario adjunto y enviándolo al número de fax 91 538 37 18 o por correo electrónico a: [comercio@camaramadrid.es](mailto:comercio@camaramadrid.es), con fecha tope del **12 de noviembre de 2010**.

Para la difusión del evento se realizará una amplia campaña de difusión en diferentes medios de comunicación, que permitirá que los consumidores de la región tengan conocimiento de las actividades y de los establecimientos que forman parte de la promoción. Todos los participantes serán incluidos en la **página Web de la promoción**, en donde se permitirá la localización de su posición a través de un plano on-line con toda la información disponible con el objetivo de que los Consumidores puedan localizará la perfección los establecimientos comerciales que participan.

Por todo ello, quiero aprovechar esta ocasión para solicitar tu participación en la promoción, de tal forma que esta iniciativa ayude a dinamizar y potenciar en estos momentos de profunda crisis, la actividad económica de la Comunidad de Madrid.

Un saludo,

## SEMANA DEL COMERCIO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

### FICHA DE INSCRIPCIÓN

#### DATOS DE LA EMPRESA

Nombre Comercial _____	Razón Social _____	NIF/CIF _____
Domicilio _____	Localidad _____	C. Postal _____
Teléfono _____	Fax _____	E-mail _____
¿Pertenece a alguna Organización Empresarial? (indique cual) <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No		
Persona de contacto y cargo _____		

#### DESCRIPCIÓN DE LA PROMOCIÓN

Tipo de establecimiento: (marcar el que proceda)	<input type="checkbox"/> Comercio	<input type="checkbox"/> Bar	<input type="checkbox"/> Restaurante
<input type="checkbox"/> <b>Venta en promoción/oferta<sup>1</sup>:</b> Marque esta casilla si quiere ofrecer descuentos (%), ofertas de uno o varios productos, promociones, etc.	Describa con el mayor detalle posible la promoción u oferta que aplicará durante el periodo.		
<input type="checkbox"/> <b>Venta con obsequio<sup>2</sup>.</b> Marque esta casilla si quiere ofrecer vales de descuento, 2x1, regalos, muestras, degustaciones, invitaciones, etc:	Describa con el mayor detalle posible la venta con obsequio que aplicará durante el periodo.		

<sup>1</sup> Las ventas de promoción o en oferta son aquéllas que tienen por finalidad dar a conocer un nuevo producto o artículo, o conseguir el aumento de venta de los existentes, o el desarrollo de uno o varios comercios o establecimientos, mediante la oferta de un artículo o grupo de artículos. Ejemplos: Todos los productos marcados tendrán hasta 30% de descuento; Segunda unidad a mitad de precio; Menú a mitad de precio; Caña y tapa 2€ etc. Les recordamos que debe cumplir la normativa vigente en la Comunidad de Madrid

<sup>2</sup> Se consideran ventas con obsequio aquéllas en las que el comerciante utiliza concursos, sorteos, regalos, vales, premios o similares, vinculados a la oferta o promoción de artículos. Ejemplos: 2x1, 3x2; Regalos sorpresas; Tapa gratis al pedir una caña; Cena de tu acompañante gratis, etc. Les recordamos que debe cumplir la normativa vigente en la Comunidad de Madrid

**Para inscribirse** es necesario que complete la Ficha de Inscripción **antes del 12 de noviembre** por alguna de estas vías:

- [www.lasemanadelcomercio.es/2010](http://www.lasemanadelcomercio.es/2010)
- Fax al 91 538 37 18,
- email: [comercio@camaramadrid.es](mailto:comercio@camaramadrid.es)

**Si necesita más información, puede llamarnos al 91 538 35 00**

Acepto las condiciones generales de participación en el evento "La Semana del Comercio de la Comunidad de Madrid".

Firma y sello de la empresa

# Condiciones Generales de Participación en la promoción “La Semana del Comercio de la Comunidad de Madrid”

La Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid (en adelante, la "COCIM") con domicilio en la calle Ribera del Loira, 56-58; 28042 Madrid, con CIF Q2873001H, va a realizar un evento promocional (en adelante, la "Promoción") en colaboración con establecimientos comerciales y de restauración de la Comunidad de Madrid (en adelante, el "Establecimiento") que han aceptado su participación y consentido las condiciones generales de participación (en adelante, "Condiciones Generales").

Las presentes Condiciones Generales se han aceptado al finalizar el proceso de inscripción en el formulario de inscripción alojado en [www.lasemanadelcomercio.es](http://www.lasemanadelcomercio.es) o en el documento “ficha de inscripción” que recogía:

- Las condiciones generales de participación,
- Los datos identificativos de la empresa participante, y
- La oferta, promoción o descuento que se obliga la empresa a cumplir.

Cualquier modificación de estas Condiciones Generales será comunicada a los establecimientos por parte de la COCIM, y se solicitará la aceptación respecto a modificaciones relevantes.

## ***PRIMERA.- Participación***

Podrán participar en la Promoción todos los establecimientos comerciales y de restauración de la Comunidad de Madrid que se ajusten a las obligaciones descritas a continuación:

(1) Cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser titular, representante legal, socio, administrador o persona con poder suficiente para representar al establecimiento.
- El domicilio del establecimiento se ubicará en la Comunidad de Madrid.
- Cumplir y mantener vigentes durante la Promoción todas las obligaciones legales y administrativas para el desempeño de la actividad comercial y de restauración en la Comunidad de Madrid, según las normativas establecidas, y en particular la preceptiva licencia municipal.
- Cumplir y mantener vigentes durante la Promoción todas las obligaciones de índole laboral, fiscal y de prevención de riesgos laborales.

(2) Haber rellenado el formulario de inscripción durante el periodo habilitado, pudiendo inscribirse a través de la página web de la promoción (la aceptación de las condiciones generales se realizará on line); o bien, a través del fax 91 538 37 18 o correo electrónico: [comercio@camaramadrid.es](mailto:comercio@camaramadrid.es)

(3) Aceptar las presentes Condiciones Generales, según el procedimiento descrito más arriba.

Aquellos Establecimientos que incumplan alguno de los anteriores requisitos no podrán tomar parte en la Promoción.

En ningún caso la COCIM será responsable de la pérdida o no recepción de los formularios de inscripción en la Promoción, o de la aceptación de las Condiciones Generales firmadas.

## ***SEGUNDA.- Duración de la Promoción y vigencia de las Condiciones Generales***

La Promoción tendrá lugar entre el miércoles 17 de noviembre de 2010 y el miércoles 24 de noviembre de 2010, ambos inclusive. Durante ese periodo se mantendrán vigentes estas Condiciones Generales.

El establecimiento podrá inscribirse en la Promoción hasta el 12 de noviembre de 2010, inclusive.

### ***TERCERA.- Obligaciones de los Establecimientos***

Los Establecimientos inscritos en la Promoción, que cumplan los requisitos de participación contenidos en la cláusula PRIMERA, se comprometen durante el periodo de la Promoción a lo siguiente:

1. Colocar el distintivo que La Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid le suministre al efecto en un lugar visible de la entrada del establecimiento, así como cualquier otro elemento de comunicación que sea facilitado.
2. Aplicar los descuentos, ofertas y promociones a los que se hayan comprometido en el momento de la inscripción.
3. Poner a disposición e informar debidamente a los clientes de las condiciones bajo las que se desarrolla la promoción.

### ***CUARTA.- Contraprestaciones***

LA COCIM con respecto a los Establecimientos que participen en la Promoción, realizará las siguientes acciones:

1. Incluirlos en la Guía Catálogo "La Semana del Comercio de la Comunidad de Madrid" que se editará en formato digital y que tendrá una amplia difusión/audiencia.
2. Incluirlos en la página web de la promoción, localizando el establecimiento a través de un plano on line, y un archivo de establecimientos que puede descargarse.
3. Difundir la Promoción en medios de comunicación.

### ***QUINTA.- Garantías y responsabilidad***

Los Establecimientos serán responsables ante La COCIM por cualquier reclamación, sanción, coste pérdida, daño a terceros o responsabilidad contraída que se derive directa o indirectamente del incumplimiento por parte de los Establecimientos de sus obligaciones bajo estas Condiciones Generales.

La COCIM no será responsable y los Establecimientos exonerarán a La COCIM de cualquier responsabilidad que pudiera surgir a consecuencia del servicio prestado por los Establecimientos a sus clientes durante la Promoción o de la baja del Establecimiento de la Promoción con posterioridad a la inscripción en la Promoción, ya sea con carácter previo al comienzo de la misma o durante la misma.

Igualmente, el Establecimiento será el único responsable, dejando totalmente indemne a La COCIM, de cumplir con lo dispuesto en la cláusula TERCERA de las Condiciones Generales y responderá de todos los daños y perjuicios, directos e indirectos, originados como consecuencia de la deficiente o nula aplicación a sus clientes de las ofertas o descuentos ofrecidos en el momento de la inscripción y al que se refiere el punto 2 de la referida cláusula.

El firmante o aceptante de estas Condiciones garantiza que es el titular o el legítimo representante del Establecimiento que queda obligado.

### ***SEXTA.- Propiedad intelectual e industrial***

El Establecimiento cede y consiente en la medida que sea necesario para el cumplimiento de lo dispuesto en las presentes Condiciones, el derecho de reproducir y distribuir su nombre y signo distintivo - marca, nombre comercial, etc. - junto con su logo, si lo tuviera. Esta cesión se hace de forma no exclusiva, por todo el tiempo permitido legalmente y con la única finalidad de insertar información sobre el Establecimiento en la Guía Catálogo "La Semana del Comercio de la Comunidad de Madrid".

### ***SÉPTIMA.- Datos de carácter personal***

Los datos de carácter personal que en su caso faciliten los Establecimientos al efecto de poder participar en la Promoción serán objeto de tratamiento e incorporados al correspondiente fichero de titularidad de la COCIM, todo ello con sujeción a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley Orgánica 15/1999.

La recogida y tratamiento de los datos personales tienen como finalidad la gestión y publicidad en la participación de la Semana del Comercio de la Comunidad de Madrid. Igualmente, los datos recogidos serán cedidos a todas aquellas entidades que colaboren en la organización de la Promoción de La Semana del Comercio para los mismos fines de gestión y publicidad. Asimismo, informamos que los datos de carácter personal podrán ser tratados para el envío de información comercial de los productos o servicios de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de la Comunidad de Madrid, salvo que expresamente manifieste su negativa a dicho tratamiento mediante correo electrónico dirigido a [comercio@camaramadrid.es](mailto:comercio@camaramadrid.es), o bien mediante correo postal, acompañado de la copia del DNI del titular o representante de la empresa, e la Calle Ribera del Loira 56-58, Departamento de Comercio y Servicios.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en relación con los datos personales recabados con ocasión de la Promoción, el interesado deberá dirigirse por correo, acompañando la copia del DNI del titular o representante del establecimiento, a la calle Ribera del Loira 56-58, 28042 de Madrid, a la atención de la Dirección de Comercio y Servicios o enviar un correo electrónico a [comercio@camaramadrid.es](mailto:comercio@camaramadrid.es)

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/99 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Establecimiento participante en la semana del Comercio de la Comunidad de Madrid queda informado y presta su consentimiento expreso e inequívoco a la incorporación de los datos que nos facilita a los ficheros de datos personales de la COCIM cuya finalidad es la gestión de la relación entre los establecimientos y la COCIM. Igualmente autoriza a la cesión o comunicación de los datos personales a todas aquellas entidades o empresas que colaboran o patrocinan la Semana del Comercio de la Comunidad de Madrid para la realización de campañas comerciales. El establecimiento participante consiente expresamente que los datos personales facilitados, puedan ser tratados por la COCIM para remitirle, incluso por medios electrónicos, información sobre futuras acciones y actividades que realice la COCIM.

### ***OCTAVA.- Resolución de conflictos***

Para la resolución de cualquier cuestión o controversia derivada de la Promoción, el Establecimiento deberá dirigirse por escrito a la COCIM a la dirección indicada en el encabezamiento de las Condiciones Generales, con el objeto de que ambas partes puedan llegar a un acuerdo amistoso.

En caso de no lograrse dicho acuerdo amistoso, las partes se someten a los Juzgados y Tribunales de Madrid capital.